



Ayuntamiento de  
Molina de Segura  
(Murcia)

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES DE MUJERES  
DEL MUNICIPIO DE MOLINA DE SEGURA REFERIDAS AL EJERCICIO 2020**

Asociación Solicitante:

Domicilio Social:

C.I.F.:

Teléfono:

Teléfono Móvil:

Representante:

D.N.I.:

Domicilio:

MUNICIPIO C.P.:

Teléfono:

**DATOS DE LA ACTIVIDAD**

- Título:

**PLAN DE FINANCIACIÓN**

a) Recursos Propios:	0
b) Subvención que se solicita:	0
c) Otras aportaciones:	0
d) Total del presupuesto (a+b+c):	0

**DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN:**

- Fotocopia del DNI de la persona solicitante.
- Fotocopia del CIF de la Asociación.
- Programa de Actividades para el que se solicita subvención.
- Certificado número de cuenta
- Certificado sobre el número de socios/as de pleno derecho.
- Certificación de la composición de la Junta Directiva.
- Documentación acreditativa del cumplimiento por parte de la entidad solicitante de los requisitos señalados en la convocatoria y bases generales.

La entidad que solicita la subvención declara conocer las bases de la convocatoria y asume todas las responsabilidades que pudieran derivarse de la realización del programa de actividades propuestas, así como de solicitar todas las autorizaciones que para su desarrollo estén establecidas.

Igualmente se compromete a cumplir todos los requisitos contenidos en las bases correspondientes para la cesión de la colaboración municipal solicitada.

Molina de Segura, a        de        de

Firma:

SRA. ALCALDESA- PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA

*De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, se le informa que sus datos serán incorporados a un fichero automatizado, con la finalidad de tramitar su solicitud cuyo responsable es el Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura. La persona titular podrá ejercer sus derechos de oposición acceso, rectificación o cancelación sobre los mismos mediante escrito dirigido al responsable del fichero a través del Registro General de este Ayuntamiento, donde le facilitarán el impreso correspondiente a tal efecto.*